

SS/m

David, 27 de febrero de 2024
Nota DRCH-462-02-2024

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, se remite **INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 001-02-2023**, relacionados al proyecto categoría II denominado "**MUELLE MULTIPROPOSITO**", cuyo promotor es **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
MiAmbiente-CHIRIQUÍ
JM/TG/ar

c.c. Archivos

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	<i>S. Mora</i>
Fecha	<i>28/02/2024</i>
Hora	<i>3:00 p.m.</i>

Adjunto: Nota de invitación a UAS, Acta de Inspección y recibido de nota DEIA-DEEIA-UAS-0027-0902-2024.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 001-2024

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2024

PROYECTO: MUELLE MULTIPROPOSITO

CATEGORIA: II

PROMOTOR: PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

CONSULTORES: JOSE A. GONZALEZ/ADALBERTO ALGUERO/FABIAN MAREGOCIO

UBICACIÓN: LAS MELLISAS, CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

OBJETIVO:

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

Descripción del Proyecto:

El proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO** consiste en la construcción de un muelle con una estructura de concreto sobre pilotes en forma de “cruz” para el atraque de embarcaciones. El muelle tendrá aproximadamente 5,400 m² de superficie y se estima que puede hincarse unos 100 pilotes para su soporte. Además, se realizará un relleno de un área de 6,170m² sobre la línea de costa, para contener este material de relleno se realizarán trabajos de tabla estacado a una elevación no mayor a los 3.50m de altura; lo que hará que el terreno adyacente al proyecto pueda ser aprovechado de la mejor manera posible. El perímetro de esta tabla estacada es de 240 metros lineales. Para el relleno se utilizarán material del terreno del proyecto que saldrá de la nivelación y adecuación de este. Tener en cuenta que el área donde se ubicará el relleno es de fondo rocoso, inclusive estas rocas pueden ser observadas durante la marea baja, el mismo a ubicarse en, Las Mellizas, Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí.

Resultados de la inspección al área:

El día 23 de febrero de 2024, a las 10:05 am se realiza la inspección al proyecto Categoría II denominado “**MUELLE MULTIPROPOSITO**”, en dicha inspección participaron técnicos del Ministerio de Ambiente: Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí (Miguel García, Alains Rojas), por Sección de Seguridad Hídrica (Ing. Dalmis Trejos), por Áreas Protegidas y Biodiversidad (Mgter. Carlos Castillo, Lic. Mariela Ríos, Ing. Carlos Saldaña), además de tres practicantes (Allison Arias, Madeline Mories y Lourdes Salina), por parte de UAM, el Municipio de Barú (H.A. Marcos Beitia, Lic. Wendy Aguirre, Angelica Morales), **por parte de la empresa Promotora:** el Ing. Adalberto Alguero (Consultor ambiental), Por las UAS, la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (**ARAP**) el inspector del ARAP (Amílcar Camacho). Además de un grupo de tres estudiantes de arquitectura de la UNACHI. Se adjuntan las demás observaciones presente informe, para que se tome en consideración dentro del proceso de evaluación.

Durante la inspección se observó lo siguiente:

- El proyecto se ubica a un costado de la carretera que conduce del Corregimiento de Puerto Armuelles hacia la Petro Terminal de Panamá (PTP) exactamente a un (1) kilómetro de PTP.
- Próximo al proyecto (menos de 200 metros), se encuentra la playa denominado Las Mellizas (lugar de recreación, pesca y turístico), donde se encuentran diferentes establecimientos como: Hostal, bares y restaurantes de lugareños.
- El área donde se ubica el proyecto se puede considerar como una zona rural-costera, donde las personas se dedican a la pesca y a la ganadería.
- Las residencias mas cercanas se encuentran a menos de 150 metros.
- Según lo indicado en campo por el consultor ambiental el proyecto cuenta con dos fases donde la primera fase es la presentada en este primer Estudio de Impacto Ambiental, donde solo se toma en cuenta la construcción de un relleno que va desde la servidumbre de zona costera hasta fondo marino. Además de la construcción y colocación de pilotes que soportaran un muelle en forma de cruz. El resto de las estructuras que serán construidas en un globo de terreno próximo al relleno (no incluido dentro de este EsIA) y el anexo al muelle serán presentado en otro EsIA.

Respecto a la condiciones físicas-biológicas del polígono del proyecto se puede mencionar lo siguiente:

- Se observó que la costa (playa) está compuesto por rocas y arena. Por lo que en la parte de fondo marino que no se podía ver simple vista, debido a que estaba cubierta por agua, se requería realizar inmersiones para verificar las características presentes en el fondo marino.
 - Según lo indicado en campo por el consultor el relleno se realizará a un nivel de 3 metros de altura hasta llevarlo a nivel del terreno que se encuentra continuo al área de relleno. Al verificar el desnivel que existe entre el terreno y la zona costera, es superior a los 3 metros de altura indicados por el consultor, dicho desnivel va desde los 5 metros hasta los 8 metros de altura, por lo que se requiere un relleno de mayor elevación y también una verificación de la metodología a utilizar para contener el relleno que según el estudio es “Tabla Estacado”.
 - La zona costera conformada por arena y rocas, en la alta marea queda completamente bajo el agua. Se logró visualizar en el talud mayor de 5 metros de altura excavaciones producto de fuertes oleajes, causando erosión y desprendimiento de rocas.
 - La línea costera está conformada por una línea de árboles que serán afectados por el desarrollo del proyecto, en donde se pueden observar especies vegetales como: Guácimo, Roble, Mango y Gavilán.
 - Se logró verificar en campo que no existen arboles de mangle en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto.
- Contradicidiendo lo indicando en el **punto 6.1 características de la flora**. “*En el área del proyecto no se ha evidenciado presencia de Flora terrestre, dado que el proyecto se realizará a la orilla del mar y no presenta flora como tal*” (pág. 59 del EsIA)
- A unos 50 metros del proyecto se evidencia la desembocadura de un cuerpo de agua denominado quebrada Del Fraile.
 - Respecto a la fauna se puede mencionar que esa zona es utilizada para la pesca principalmente con caña de pescar. Por lo que se puede considerar que existe buena cantidad de peces en el área, próximo al proyecto existe litoral rocoso en el fondo marino que son habitad ideal para diferentes especies de peces, crustáceos y demás, prueba de esto es que, durante la inspección en la zona costera, se observaron dos langostas en muertas en la arena.
 - Según reportes anteriores, existen arrecifes coralinos cerca al área de litoral rocoso, el cual actualmente se desconoce su estado, dicho arrecife se encuentra a unos 400 metros aproximados del polígono del proyecto.
 - Durante la inspección se realizó la consulta al consultor ambiental sobre la procedencia del material a utilizar para el relleno y el mismo indica que el material deberá salir de una cantera, pero aún no tienen una cantera específica donde comprar el material. En el EsIA (4.0 Descripción del proyecto obra o actividad) se indica lo siguiente: “*se realizará un relleno*
 -

de un área de 6,170m² sobre la línea de costa, para contener este material de relleno se realizarán trabajos de tabla estacado a una elevación no mayor a los 3.50m de altura; lo que hará que el terreno adyacente al proyecto pueda ser aprovechado de la mejor manera posible. El perímetro de esta tabla estacada es de 240 metros lineales. Para el relleno se utilizarán material del terreno del proyecto que saldrá de la nivelación y adecuación de este.” Contradicidiendo lo indicado en campo por el consultor.

- Es importante resaltar que en el distrito de Barú no existen canteras legalizadas.
- Según el consultor no se contará con manejo de aguas residuales en el proyecto.
- Según lo indicado en campo el terreno aledaño al relleno no será intervenido, pero durante la inspección se visualizó que dicho terreno es el único acceso al área del proyecto.
- Es importante resaltar que la tubería de oleoducto de PTP pasa por el terreno que se encuentra próximo al área del relleno, a escasos 15 metros aproximadamente del polígono del proyecto.

CONCLUSIONES:

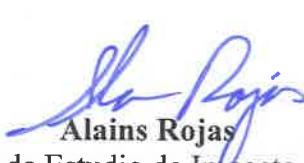
- La información descrita en el EsIA, concuerda parcialmente con lo observado en campo durante la inspección realizada.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con las áreas a desarrollar.
- El polígono del proyecto se encuentra en una zona considerada como zona de recreación, turística y zona de pesca artesanal. Además, en la zona se desarrollan actividades de ganadería.
- El área de relleno propuesta por la empresa promotora, se encuentra fuera del polígono en evaluación.
- La zona costera está compuesta por arena y rocas.
- Dentro de la servidumbre costera existe una franja de árboles que se verán afectados por el desarrollo del proyecto.
- Se logró verificar en campo que no existen árboles de mangle en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto.
- No se logra verificar la existencia de arrecifes coralinos en el polígono del proyecto, ya que no se realizaron inmersiones, pero según reportes cerca a la zona de litoral rocoso existen parches de corales.
- Para realizar el relleno se tendrá que eliminar franja de vegetación costera.
- Para el desarrollo del proyecto no será necesario la intervención de manglar.
- Dentro de la propiedad que se encuentra continua al área de relleno se encuentra el oleoducto de la PTP.
- Dentro del estudio no se menciona la existencia de un acceso para transportar materiales y equipos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.**

RECOMENDACIÓN:

- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes.
- Solicitar en su momento el rescate y reubicación de fauna.
- En su momento solicitar monitoreos de fauna acuática, incluyendo monitoreo de arrecifes coralinos que se encuentren próximos al proyecto y se puedan ver afectados por actividades propias del muelle.

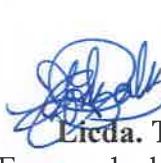
- Solicitar metodologías a utilizar para el desarrollo de actividades como son: relleno y construcción de muelle. Debido a que lo mencionado en el estudio para la actividad de relleno, se puede considerar poco efectiva en un área que tiene oleajes.
- Verificar la información presentada en la página 62 del EsIA, respecto al punto **6.3. Análisis de la Representatividad de los ecosistemas del área de influencia**.
- Al proyecto encontrarse cerca de la Petro Terminal de Panamá (PTP) es importante verificar la concesión acuática con la que cuenta la PTP. (verificar si la PTP tiene conocimiento del desarrollo del proyecto, tomando en cuenta que el oleoducto pasa por ese sitio)
- Solicitar las coordenadas del área del relleno, ya que se encuentran fuera del polígono del proyecto.
- Tomar en cuenta que a un costado del proyecto se encuentra un drenaje natural y la quebrada Del Fraile, los cuales conducen aguas hacia el mar.
- Verificar que el canal de navegación de la PTP y del proyecto no traslapen.
- Realizar los trabajos de colocación de pilotes y relleno para la conformación de la plataforma, durante la marea seca.
- Solicitar al promotor la debida señalización del muelle y determinar la velocidad en que las embarcaciones deben transitar por el área.
- Solicitar información referente al material a utilizar en el relleno.
- Solicitar planos constructivos del proyecto donde se detallen las obras a realizar.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MINTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: B-223-15-M15 *


Alains Rojas

Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Miambiente-Chiriquí

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS G. GONZALEZ P.
MINTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7-482-13-M19 *


Licda. Tharsis González

Jefa Encargada de Evaluación de Estudio de
Impacto Ambiental
Miambiente-Chiriquí


Ing. Jeorany Mora
Director Regional Encargado
Miambiente-Chiriquí



c.c. Expediente/Archivo

ANEXOS:

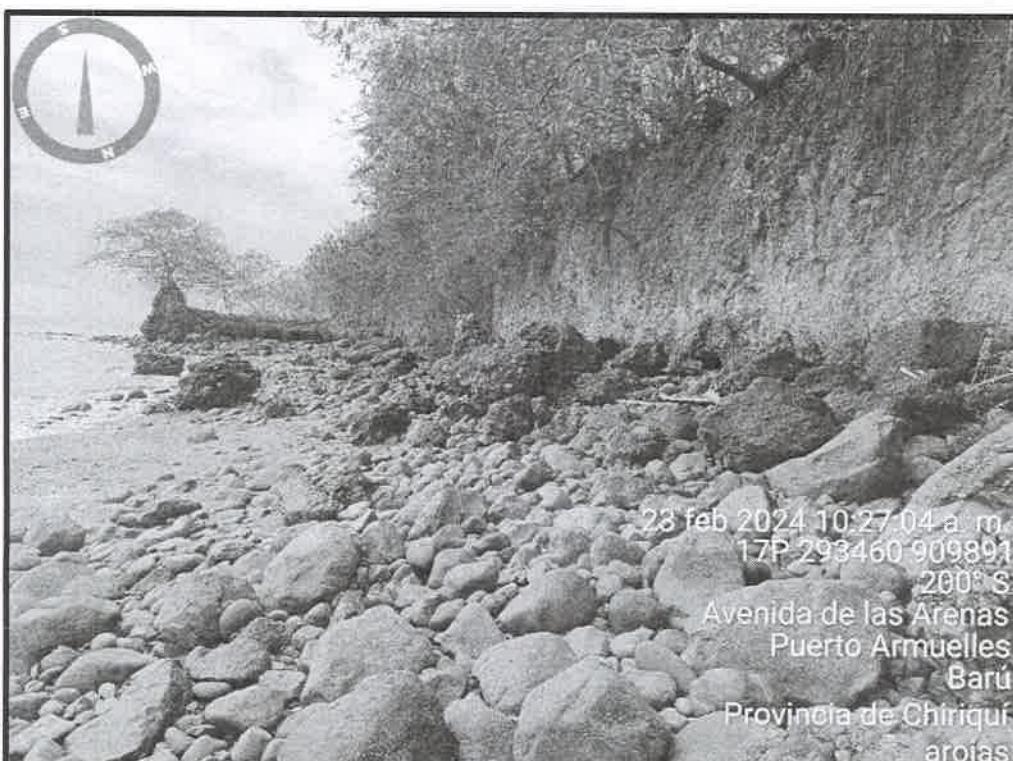
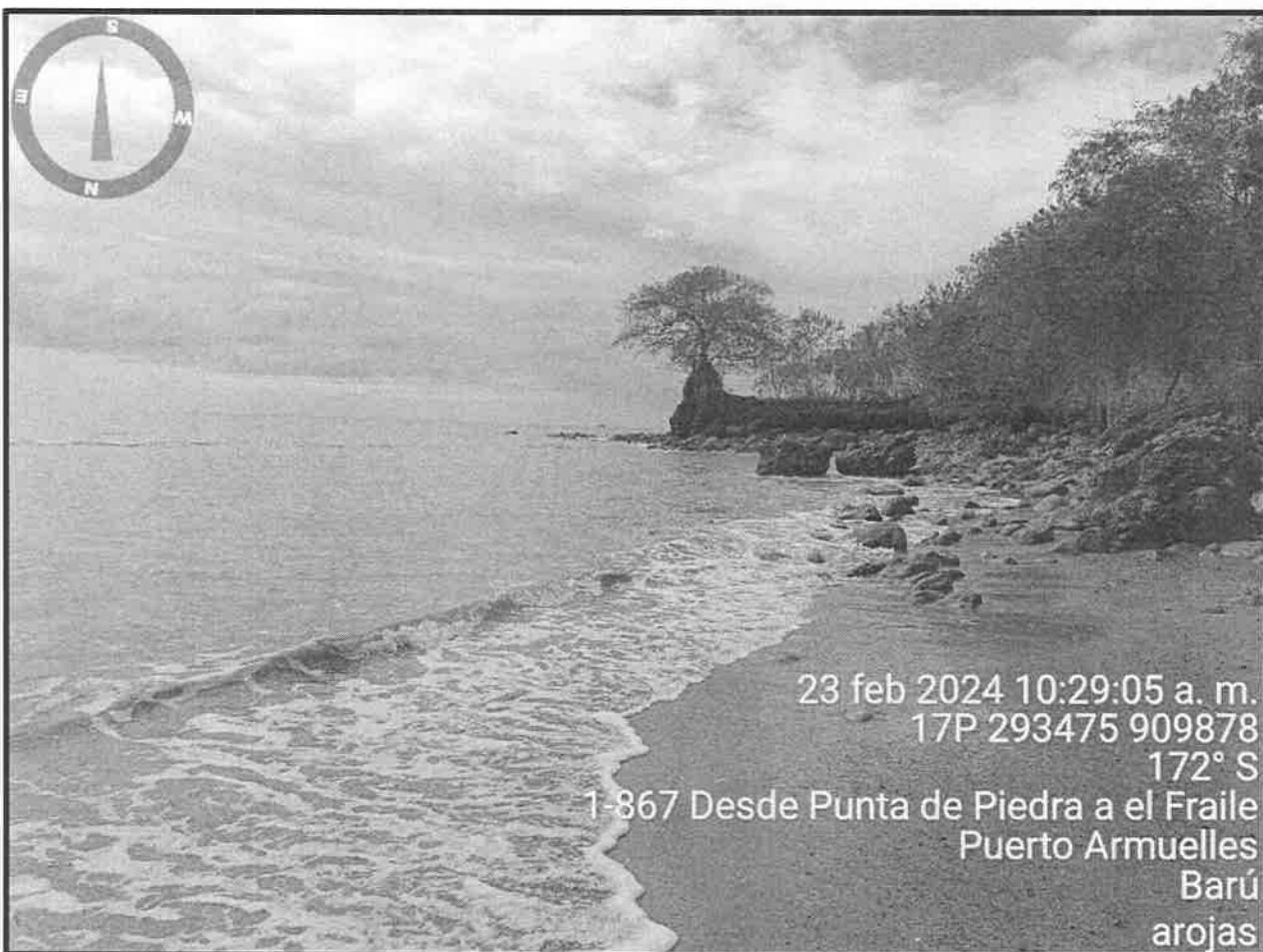


Figura 1- Vista del área de relleno, donde se puede observar un talud mayor a 5 metros de altura, además se puede observar la composición de la zona costera, proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024. Fuente: arojas



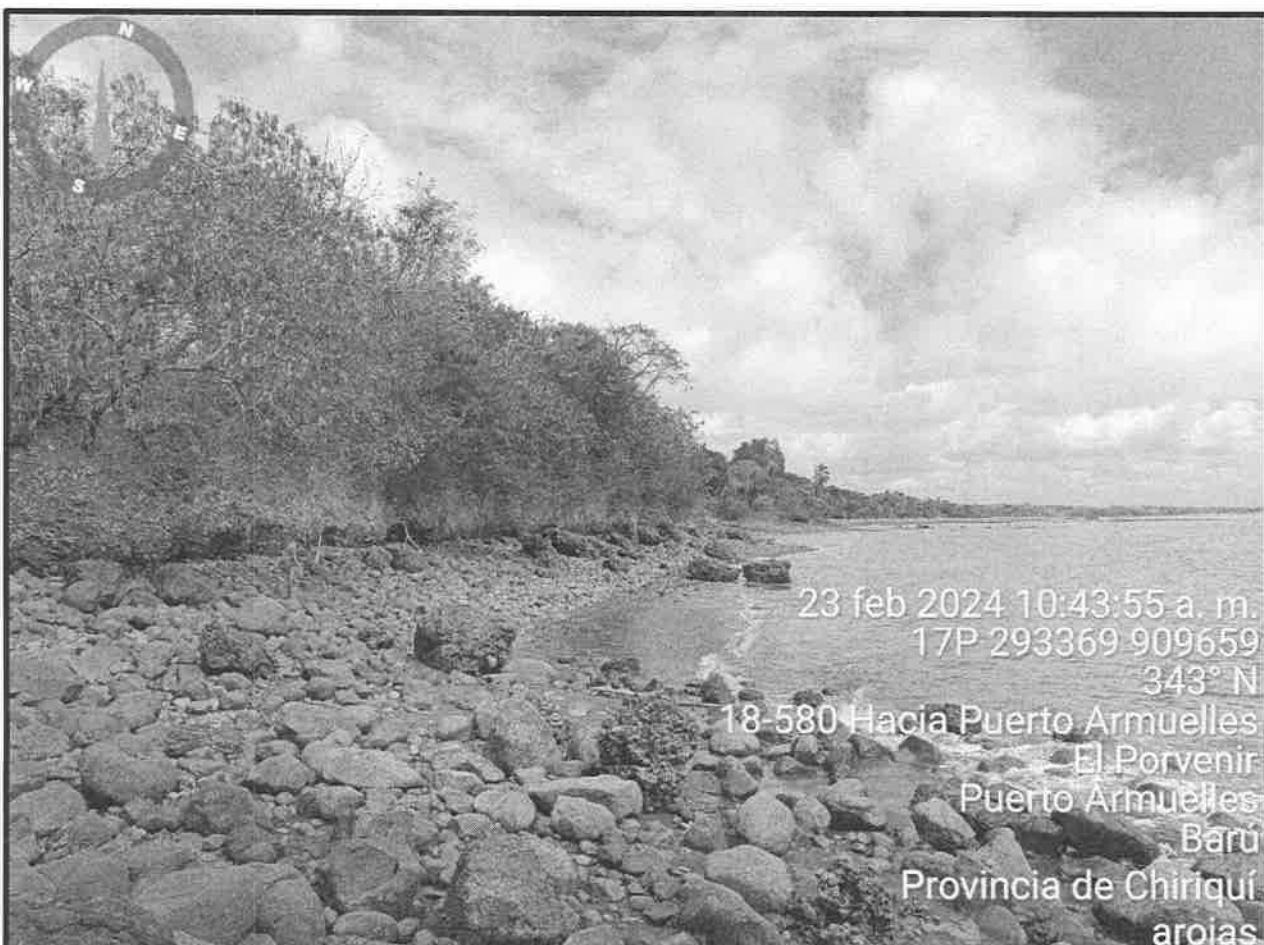
23 feb 2024 10:29:05 a. m.

17P 293475 909878

172° S

1-867 Desde Punta de Piedra a el Fraile
Puerto Armuelles
Barú
arojas

Figura 2- Vista del área de relleno, donde se puede observar un talud mayor a 5 metros de altura, además se puede observar la composición de la zona costera, proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024. Fuente: arojas



23 feb 2024 10:43:55 a. m.

17P 293369 909659

343° N

18-580 Hacia Puerto Armuelles
El Porvenir
Puerto Armuelles
Barú
Provincia de Chiriquí
arojas

Figura 3- Vista del área de relleno, donde se puede observar un talud mayor a 5 metros de altura, además se puede observar la composición de la zona costera, proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024. Fuente: arojas

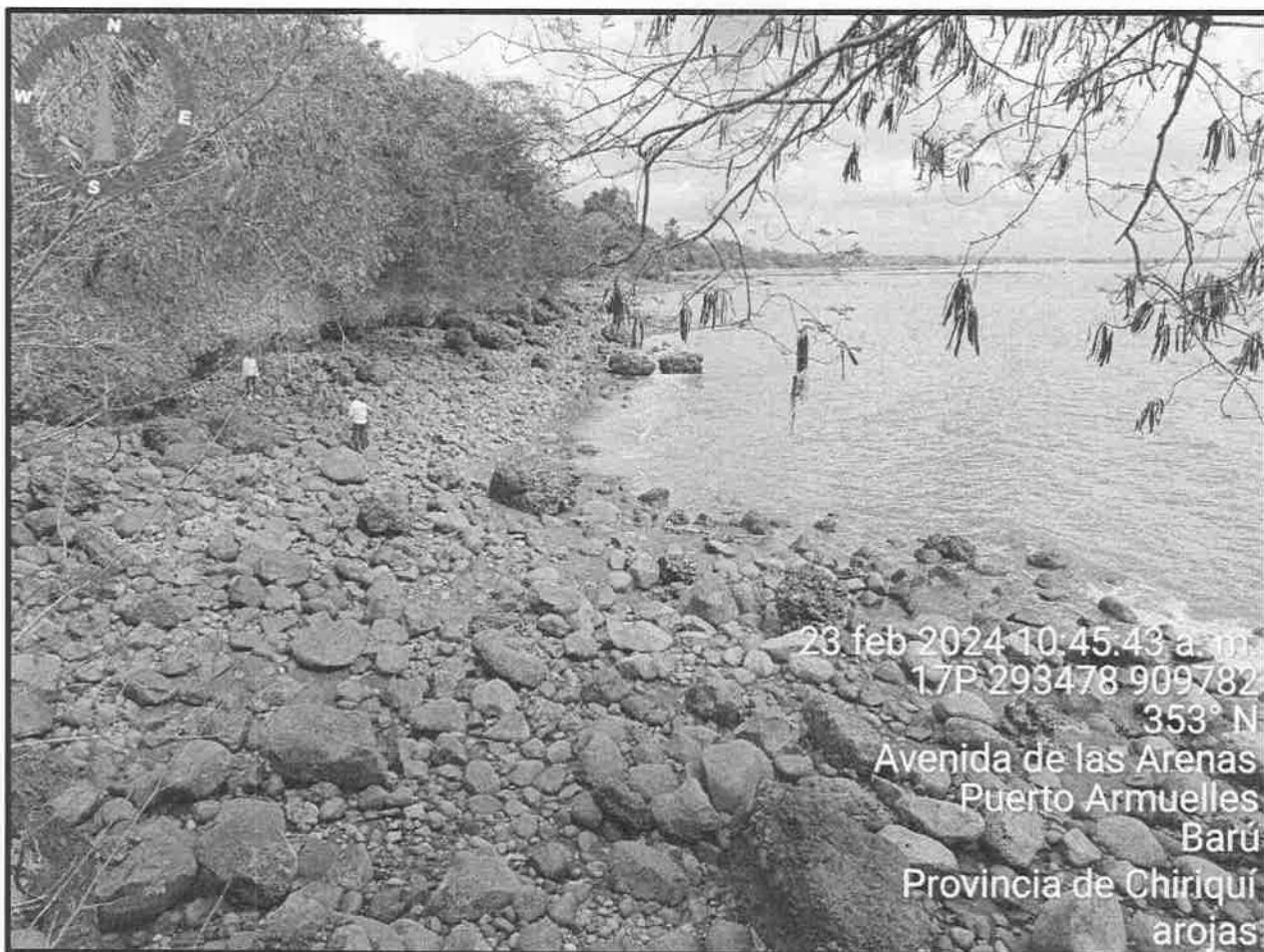


Figura 4- Vista del área de relleno, donde se puede observar un talud mayor a 5 metros de altura, además se puede observar la composición de la zona costera y la línea de vegetación que será afectada, proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024. Fuente: arojas

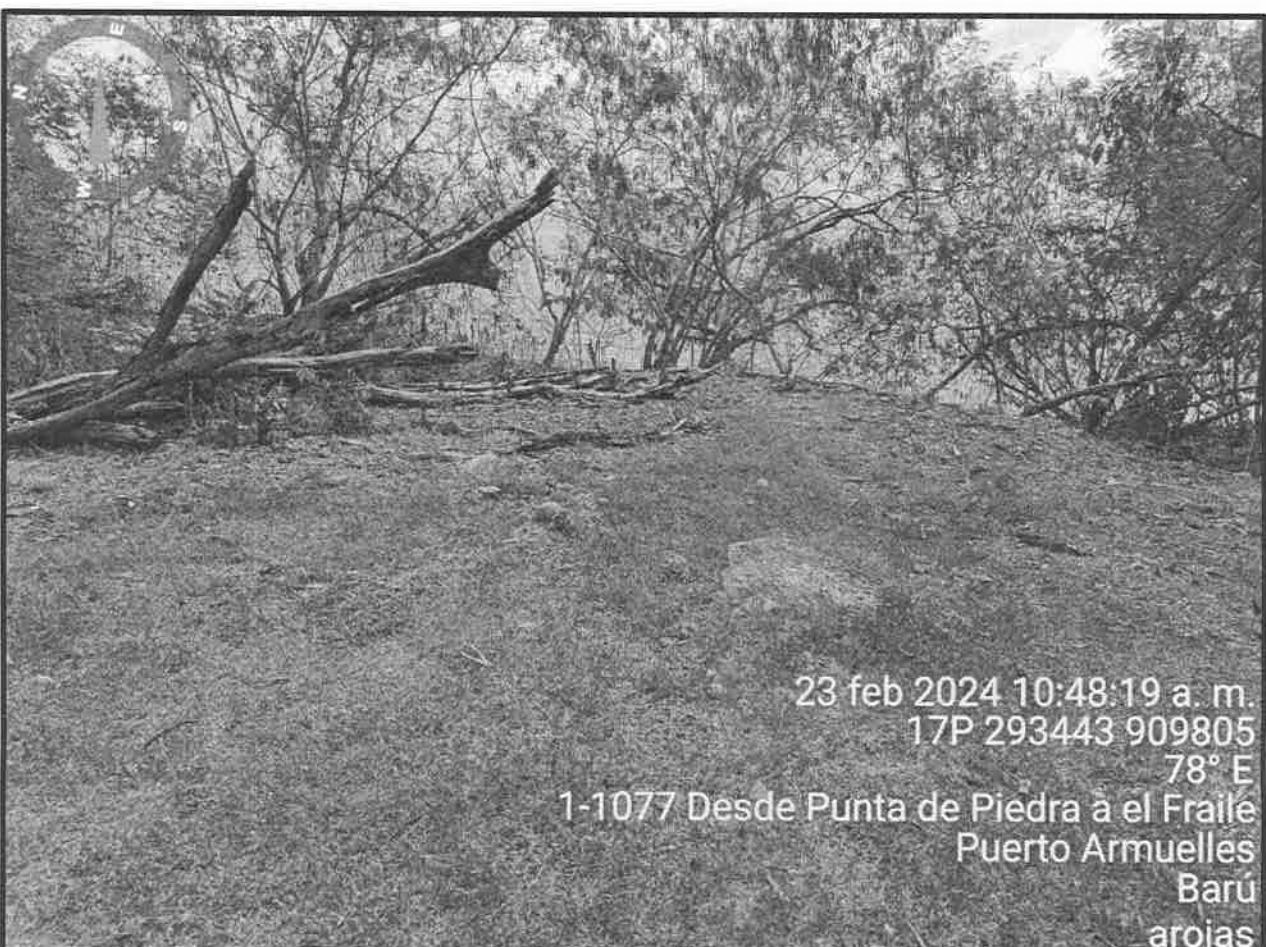


Figura 5- Vista de parte del área de servidumbre de costa, la cual conectará tierra firme con el relleno y el muelle, donde se puede observar la línea de vegetación que será afectada, proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024. Fuente: arojas



Figura 6- Vista de parte del área de servidumbre de costa, la cual conectará tierra firme con el relleno y el muelle, donde se puede observar la línea de vegetación que será afectada, proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024. Fuente: arojas



Figura 7- Vista del terreno que colinda con el área del relleno, el cual según el promotor en un futuro se presentará otro EsIA que incluirá galeras y otras estructuras que serán complementos al muelle, se puede apreciar en la fotografía que por este terreno pasa el oleoducto de la PTP, además este terreno es el único acceso por tierra firme al proyecto, proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024. Fuente: arojas

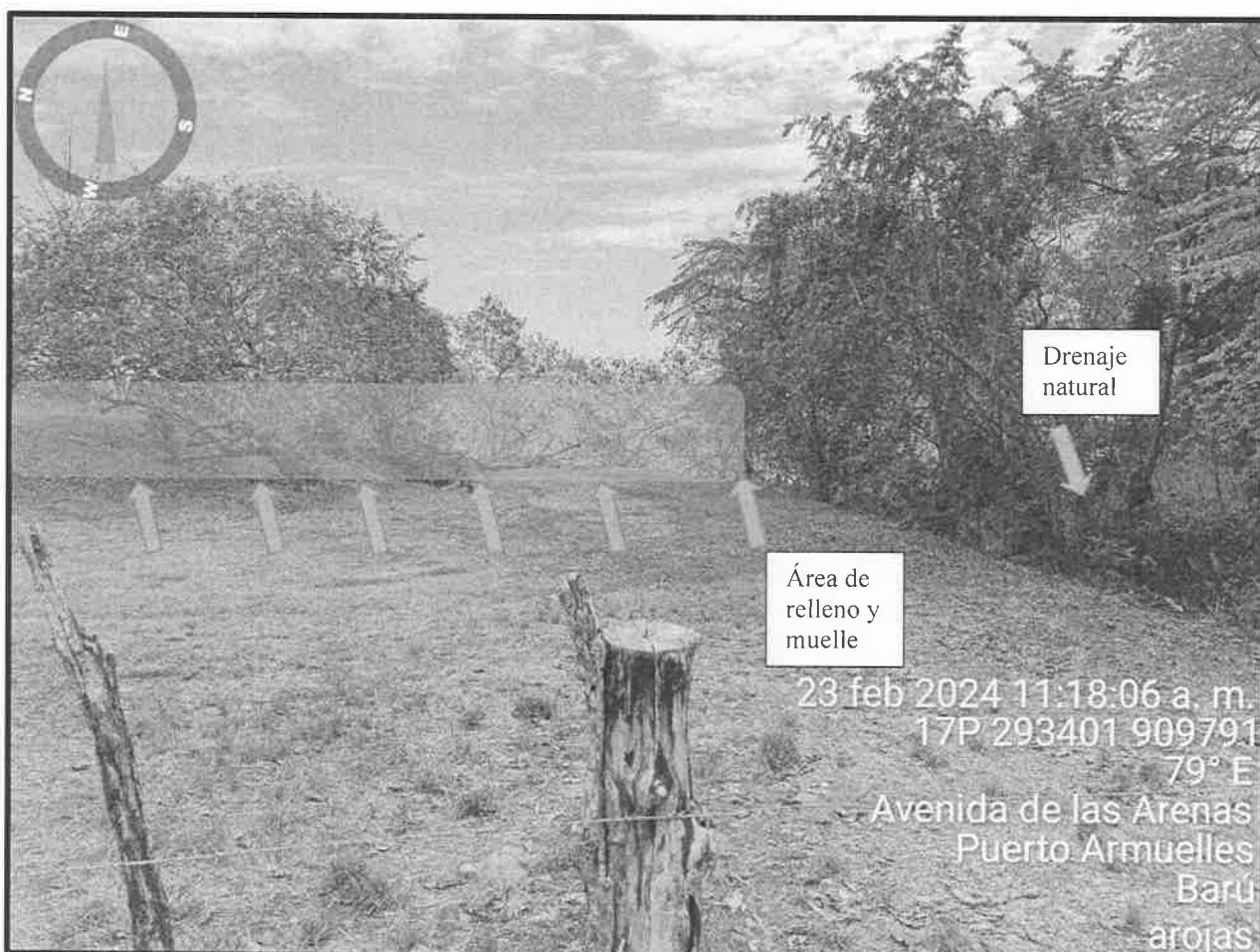


Figura 8- Vista del terreno que colinda con el área del relleno, el cual según el promotor en un futuro se presentará otro EsIA que incluirá galeras y otras estructuras que serán complementos al muelle, se puede apreciar en la fotografía que por este terreno pasa el oleoducto de la PTP, además este terreno es el único acceso por tierra firme al proyecto, proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024. Fuente: arojas

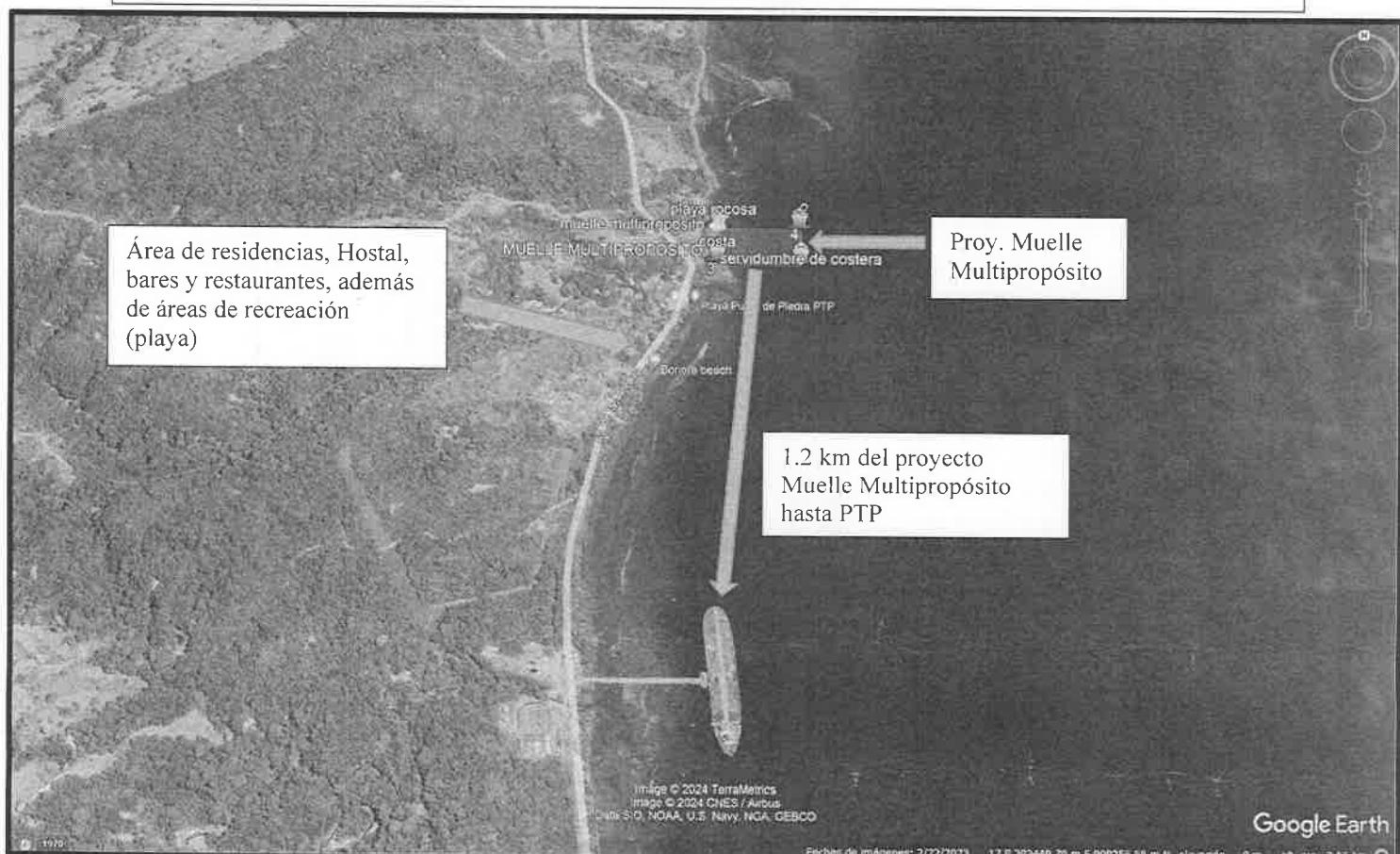


Figura 9- Vista de Google Earth del área destinada para el proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024.



Figura 10- Vista de Google Earth del área destinada para el proyecto **MUELLE MULTIPROPOSITO**. Febrero 2024.

David, 19 de febrero de 2024
NOTA-SEIA-005-2-2024

Magister
Carlos Castillo
Jefe de Áreas Protegidas y Biodiversidad - Chiriquí
MiAMBIENTE
E. S. M.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “MUELLE MULTIPROPOSITO”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes, **23 de febrero de 2024**; tomando como punto de reunión, oficinas de AMP en Puerto Armuelles (a un costado del antiguo muelle), a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Tharsis González, también vía electrónica al correo arojas@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-006-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: febrero

Esperando contar con su participación,

Atentamente,

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
METER. EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBIENTE
IDONEIDAD: 7.462-13-M19 *

Mgter. Tharsis González

Jefa Encargada de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ



c.c.: - Archivos / Expediente

David, 19 de febrero de 2023

NOTA-SEIA-006-2-2023

Magister
Amadio Cruz
Jefe de Sección de Seguridad Hídrica - Chiriquí
MiAMBIENTE
E. S. M.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “**MUELLE MULTIPROPOSITO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes, **23 de febrero de 2024**; tomando como punto de reunión, oficinas de AMP en Puerto Armuelles (a un costado del antiguo muelle), a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Tharsis González, también vía electrónica al correo arojas@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-006-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: febrero

Esperando contar con su participación,

Atentamente,


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MINTER. EN MATER. D. Y. CONSERV.
DE CSREC NAT. Y. DE. AMB.
IDONEIDAD: 7.162-13-M-9 *

Mister. Tharsis González

Jefa Encargada de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI



 MG/ar

c.c.: - Archivos / Expediente



Dirección Regional de Chiriquí
David, Chiriquí, Rep. De Panamá

Acta de Inspección

Siendo las 10:05 del día 23/FEBRERO/2024, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **"MUELLE MULTIPROPOSITO"** Categoría II, empresa/promotor **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**, a desarrollarse en el Corregimiento de PUERTO ARMUELLES, Distrito de BARÚ, Provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por la empresa promotora y/o por las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 11:09.

Nombre	Cargo	Firma
Alexander Espinosa O.	Estudiante	Alexander Espinosa O.
Laura M. Pittí D.	ESTUDIANTE	Laura Pittí D.
José M. Morales V.	ESTUDIANTE	José M. Morales V.
Wendy Aguirre	Asesora legal (Municipio)	Wendy Aguirre
Andrea O. Pino O.	Secretaria Alcalde (municipio)	Andrea Pino O.
Elizabeth Larios	Téc. En fiscales	Elizabeth Larios
Mariela Ríos C.	Tec. Biocuidados y silvostepa	Mariela Ríos C.
Madeline Morris	Practicante	Madeline Morris
Auricular Canedo	Inspector	Auricular Canedo
Lourdes Salina	Estudiante Práctirante	Lourdes Salina
1. Domingo Reyes	Téc. En manejo de tierra	1. Domingo Reyes
Catalina Gutiérrez	Jefe de la SAPB	Catalina Gutiérrez
Carmen Sánchez	PPNGCh. M. B. A.	Carmen Sánchez
ADALBERTO ALGUERO	CONSULTOR AMBIENTAL	Adalberto Alguero
MARCOS Rojas	ALCALDE PROV.	MARCOS Rojas
Allison Arias	Practicante	Allison Arias
Alain Rojas	Evaluador	Alain Rojas

David, 19 de febrero de 2024
NOTA-DRCH-406-2-2024

Prof.
Eric Quintero
Director Regional
MIVIOT

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “MUELLE MULTIPROPOSITO”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes, **23 de febrero de 2024**; tomando como punto de reunión, oficinas de AMP en Puerto Armuelles (a un costado del antiguo muelle), a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Tharsis González, también vía electrónica al correo arojas@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-006-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: febrero

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



JM/YG/ar
c.c. - Archivos / Expediente

David, 19 de febrero de 2024
NOTA-DRCH-405-2-2024

Licenciado
Alexander Candanedo
Director Regional
A.M.P.

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “**MUELLE MULTIPROPOSITO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes, **23 de febrero de 2024**; tomando como punto de reunión, oficinas de AMP en Puerto Armuelles (a un costado del antiguo muelle), a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Tharsis González, también vía electrónica al correo arojas@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-006-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: febrero

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



JM/TG/ar
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 19 de febrero de 2024
NOTA-DRCH-409-02-2024

Ingeniero
Arturo López
Director Regional
MOP

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“MUELLE MULTIPROPOSITO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes, **23 de febrero de 2024**; tomando como punto de reunión, oficinas de AMP en Puerto Armuelles (a un costado del antiguo muelle), a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Tharsis González, también vía electrónica al correo arojas@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DELA-II-F-006-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: febrero

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANA MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí




c.e.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO
MUL
20202020
2:55 PM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 19 de febrero de 2024
NOTA-DRCH-404-02-2024

Licenciada
VERONICA ARAUZ
Directora Regional
A.R.A.P

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “**MUELLE MULTIPROPOSITO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes, **23 de febrero de 2024**; tomando como punto de reunión, oficinas de AMP en Puerto Armuelles (a un costado del antiguo muelle), a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

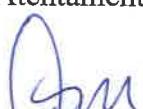
Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Tharsis González, también vía electrónica al correo arojas@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-006-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: febrero

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



David, 19 de febrero de 2024
NOTA-DRCH-410-02-2024

Ingeniero
Máximo Miranda
Director Regional
IDAAN

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “**MUELLE MULTIPROPOSITO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes, **23 de febrero de 2024**; tomando como punto de reunión, oficinas de AMP en Puerto Armuelles (a un costado del antiguo muelle), a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Tharsis González, también vía electrónica al correo arojas@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-006-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: febrero

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



JM//ar
c.c.: - Archivos / Expediente

David, 19 de febrero de 2024
NOTA-DRCH-408-02-2024

Licenciado
Armando Palacio
Director Regional
SINAPROC

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “**MUELLE MULTIPROPOSITO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes, **23 de febrero de 2024**; tomando como punto de reunión, oficinas de AMP en Puerto Armuelles (a un costado del antiguo muelle), a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Tharsis González, también vía electrónica al correo arojas@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-006-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: febrero

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



JM/PG/ar
c.c.: - Archivos / Expediente



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 9 de febrero de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0027-0902-2024

Licenciado
Marcos Beitía
Alcalde
Municipio del Barú
E.S.D.

Respetado Licenciado Beitía:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“MUELLE MULTIPROPOSITO”**, a desarrollarse en el corregimiento Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-006-2024**

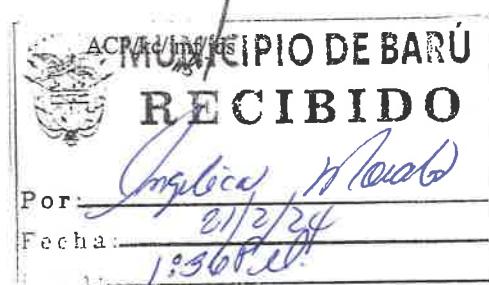
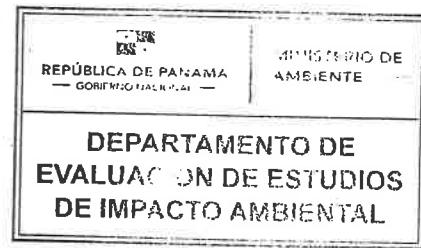
Fecha de Tramitación: 2024.

Fecha de Tramitación: febrero

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

KYRIA CORRALES

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, encargada.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855
www.miambiente.gob.pa

David, 19 de febrero de 2024
NOTA-DRCH-407-02-2024

Licenciado
Marcos Beitia
Honorable Alcalde
Municipio de Barú

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“MUELLE MULTIPROPOSITO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes, **23 de febrero de 2024**; tomando como punto de reunión, oficinas de AMP en Puerto Armuelles (a un costado del antiguo muelle), a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Tharsis González, también vía electrónica al correo arojas@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DELA-II-F-006-2024

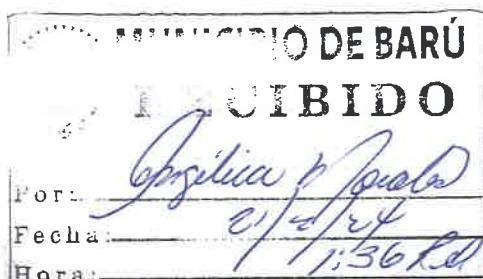
Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: febrero

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA

Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



JM/TG/ar
c.c.: - Archivos / Expediente